



San José, 25 de junio de 2001. -

RESOLUCIÓN No 0678/2001. - Visto: el Oficio No 608/2001, enviado por la Intendencia Municipal, adjunto al cual remite Proyecto de Decreto para modificar el Estatuto del Funcionario Municipal.; **Considerando:** el informe precedente, elaborado por la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, la Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes (27 votos en 27); **Resolvió:** aprobar el informe aludido en el Considerando, sancionando en general y en particular por unanimidad de presentes (27 votos en 27) el Decreto No 2.915 el que quedará redactado en los siguientes términos:

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE
D E C R E T A:**

Art. 1º) Modifícase el Estatuto del Funcionario Municipal, estableciendo que donde dice

“Junta de Vecinos “ debe decir “Junta Departamental”.

Art. 2º) Comuníquese, publíquese, etc.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, EL DIA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO.

A sus efectos, pase al Ejecutivo Departamental.-

Norma GARCIA de NOYA

Secretaria

José Luís FALERO

Presidente